

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **066**

Fecha: 01/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
1900133 33 005 2017 00081	REPARACION DIRECTA	GERARDO ANTONIOPEREZ REYES Y OTROS	HOSPITAL NIVEL II SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	Auto resuelve desistimiento	30/06/2021		
1900133 33 005 2017 00081	REPARACION DIRECTA	GERARDO ANTONIOPEREZ REYES Y OTROS	HOSPITAL NIVEL II SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	Suspende Audiencia	30/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES

DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/07/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL

PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 19001333300520170008100
Demandante: GERARDO ANTONIO PEREZ REYES Y OTROS
Demandado: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA Y OTROS
Acción: REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio No. 0720

Mediante escrito allegado el día hoy al correo electrónico del Despacho, los apoderados del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA y SINDICADO ESPECIALISTAS DEL CAUCA-SINDESCA, de forma conjunta manifiestan que desisten del testimonio de los médicos GERARDO PULIDO OCHOA y DIEGO FERNANDO CANDAMIL CARVALLO, programados para el 1º de julio de 2021; y con respecto al testimonio de la doctora DIANA KARINA AGREDO REYES, solicitan se fije nueva fecha para la recepción de su testimonio, en razón que tiene una diligencia judicial en otro juzgado el 1º de julio de 2021, en las horas de la mañana y le fue imposible reorganizar las consultas programadas para ese día en las horas de la tarde.

Por lo expuesto, SE DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del testimonio de los médicos GERARDO PULIDO OCHOA y DIEGO FERNANDO CANDAMIL CARVALLO, de acuerdo a solicitud realizada por los apoderados del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA y SINDICADO ESPECIALISTAS DEL CAUCA-SINDESCA, y conforme a las previsiones establecidas el artículo 175 del C.G.P.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para recepcionar el testimonio de la doctora DIANA KARINA AGREDO REYES, el día OCHO (08) DE JULIO DE 2021, a las 02:30 p.m.

TERCERO: En razón a lo anterior, se cancela la audiencia de continuación de pruebas programada para el 1º de julio de 2021.

De acuerdo a la reorganización realizada, se informa a los apoderados de las partes demandantes y demandada, que para el día OCHO (08) DE JULIO DE 2021, se recibirá el testimonio de los médicos JUAN CARLOS VANEGAS LOPEZ a la 01:30 p.m. y DIANA KARINA AGREDO REYES a las 02:30 p.m., y se realizará la contradicción del dictamen rendido por el doctor DAIRO DE JESÚS GUTIÉRREZ CUELLO, a las 03:30 p.m.

NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRONICO Y CÚMPLASE.

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed698d0908e1f56bf0faf397b5fceb3b44234f1d7b5d6e1cc365efc4dd164**

Documento generado en 30/06/2021 03:33:31 PM